



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**Factores determinantes y la evasión tributaria en los
comerciantes de abarrotes de los mercados de Tarapoto, 2022**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público**

AUTORAS:

Rubio Pizango, Biby Gabriela (orcid.org/0000-0002-2148-8901)

Tello Rios, Geleny (orcid.org/0000-0001-6674-043X)

ASESOR:

Dr. Villafuerte de la Cruz, Avelino Sebastian (orcid.org/0000-0002-9447-8683)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

TARAPOTO – PERÚ

2022

Dedicatoria

Dedico esta investigación a mi persona; ya que sin mi perseverancia, disciplina y mis ganas de superación es que me encuentro con este logro tan importante para mi carrera como para mi vida. Además, va dedicado a mi madre Olga y hermanos Alisson y Alonso quienes han sido mi motivo para seguir y ser la mejor en lo que hago. Me brindaron carácter, dedicación, coraje para conseguir y alcanzar mis objetivos.

Dedico esta tesis principalmente a Dios, por haberme dado la vida y haberme permitido haber llegado hasta este momento tan importante en mi formación profesional. A mis padres Janter y Sonia, por su apoyo incondicional en cada momento difícil y por su eterno amor. A mis hermanos que con sus bromas hicieron más ameno mis días de universidad. Y por último A mi esposo Edmundo y mi hijo Noah Fabrizzio por ser el motor que tengo para seguir saliendo adelante y todo lo que hago es por y para ellos.

Agradecimiento

Agradezco a mi madre Olga Pizango Alvarado, que hizo todo lo posible para que yo pueda seguir estudiando, quien con su paciencia, amor y esfuerzo me ha permitido cumplir uno de mis propósitos de vida, gracias por ser mi amiga. A Segundo Roberto, quien desinteresadamente me ha apoyado a lo largo de estos años. Y ante todo a la Universidad César Vallejo quien me brindó enseñanzas de calidad.

A Dios, por ser nuestro guía espiritual y encaminarnos con fe y buena voluntad con el prójimo. A la Universidad César Vallejo. A nuestro asesor de tesis: Dr. Avelino, Villafuerte de la Cruz y al Dr. Renán Bernales Vásquez por su asesoría, paciencia y orientación para guiarnos a la feliz culminación de esta tesis. A todas las personas a las que día a día soportaban intensos cuestionamientos y absolver mis dudas de esta manera permitieron el desarrollo de esta tesis. ¡A todos, muchas Gracias!

Índice de contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Resumen	vi
Abstract	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	14
3.1. Tipo y diseño de investigación	14
3.2. Variables y operacionalización.....	15
3.3. Población, muestra y muestreo.....	15
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	17
3.5. Procedimientos	18
3.6. Método de análisis de datos	18
3.7. Aspectos éticos.....	18
IV. RESULTADOS.....	19
V. DISCUSIÓN	25
VI. CONCLUSIONES	29
VII. RECOMENDACIONES.....	30
REFERENCIAS	31
ANEXOS	37

Índice de tablas

Tabla 1: Instrumentos de recolección de datos.	17
Tabla 2: Expertos para la validación de Instrumentos.	17
Tabla 3: Análisis de Cronbach	17
Tabla 4: La conveniencia de un negocio formalizado	19
Tabla 5: Los trámites administrativos y sus costos	19
Tabla 6: La puntualidad en los pagos de las obligaciones tributarias	20
Tabla 7: Prueba de normalidad de factores determinantes	20
Tabla 8: Prueba de normalidad de evasión tributaria	21
Tabla 9: Relación del factor social y la evasión tributaria	22
Tabla 10: Relación del factor económico y la evasión tributaria	22
Tabla 11: Relación del factor cultural y la evasión tributaria	23
Tabla 12: Relación de los factores determinantes y la evasión tributaria	24

Resumen

La investigación presentada tuvo como objetivo determinar la relación de los factores determinantes y la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes de los mercados de Tarapoto, 2022. La investigación es de tipo aplicada, la población es de 133 comerciantes repartidos entre los mercados N°2 y 3 de la ciudad de Tarapoto, teniendo como muestra a 99 comerciantes distribuidos en los mercados ya mencionados, se aplicó la prueba de Rho de Spearman. Los resultados obtenidos fueron de 0.637 existiendo así una correlación moderada, así mismo el nivel de significancia es de $0.000 < 0.05$ por lo que se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula, en tanto se llegó a la conclusión que los factores determinantes tales como lo social, económico y cultural se relacionan estrechamente con la evasión tributaria, por lo que queda demostrado que se relacionan significativamente con la evasión tributaria.

Palabras claves: Factores determinantes, evasión, tributación.

Abstract

The objective of the research presented was to determine the relationship between the determining factors and tax evasion in the grocery merchants of the markets of Tarapoto, 2022. The research is of an applied type, the population is 133 merchants distributed between markets N°2 and 3 from the city of Tarapoto, having as a sample 99 merchants distributed in the markets already as well, Spearman's Rho test was applied. The results obtained were 0.637, thus existing a moderate correlation, likewise the level of significance is $0.000 < 0.05$, so the alternative hypothesis is accepted and the null hypothesis is rejected, while it was concluded that the determining factors such as the social, economic and cultural are related together with tax evasion, so it is demonstrated that they are significantly related to tax evasion.

Keywords: Determining factors, evasion, taxation.

I. INTRODUCCIÓN

En el contexto internacional, tenemos a Pinto y Tibambre (2019) refutando que la evasión tributaria en Colombia siempre se ha considerado una dificultad desde que se implementó la tributación. Considerando así que existe varias causas de evasión de impuestos en este país pues se conoce que los contribuyentes se rehúsan a cancelar sus impuestos ya que el sistema impositivo es complejo y fluctuante, además de que existen diversas reformas y leyes que cada ciudadano desconoce generando así un sistema tributario ineficiente y contradictorio. Por otra parte, Arévalo et al. (2020) infiere que la evasión de impuestos es una dificultad que el sector comercial de Ecuador siempre presenta, esto se debe a la carencia de cultura tributaria, desconocimiento sobre las normativas y la escasez de interés sobre capacitaciones, seminarios o charlas de temas tributarios; lo que conlleva de manera directa a que no haya ingresos públicos, implicando negativamente en el desarrollo de un Estado.

En tanto en el ámbito nacional, se incluye a Romero y Colmenares (2021) donde demostró que la evasión tributaria perjudica al sistema financiero peruano, limitando gastos públicos por lo que dificulta al Estado en efectuar sus obligaciones. A su vez se detectó que en el Perú existen diversos contribuyentes que deciden comenzar un nuevo negocio de las cuales tienen poca cultura tributaria y en consecuencia por desconocimiento tributario y el poco entendimiento de la legislación tributaria, guía involuntariamente a evadir impuestos. Del mismo modo, Soto Raico (2019) afirma que la evasión tributaria se puede generar por diversas causas, es así que los principales factores que corrobora son: la cultura y conciencia tributaria, que a nivel peruano carece. Afectando no solamente a las autoridades pues si no a la ciudadanía ya que no se puede ejecutar obras en beneficio del Perú. Por lo que es necesario una mayor intervención por parte la SUNAT ya que cada año existen nuevas formas para evadir impuestos.

Asimismo, en el entorno regional se encontró que en la ciudad de Moyobamba existe un alto índice de evasión tributaria ya sea de manera inconsciente o no. Se ha visto que las entidades empresariales no tienen el conocimiento suficiente en temas tributarios, lo que se puede definir como una escasez de cultura tributaria. Es así que el desconocimiento tributario, la falta de

tiempo y la omisión de cancelar sus impuestos lo utilizan como excusas para defender sus actos (Mori et al., 2019).

Es entonces que para el escenario local se descubrió que la evasión tributaria en el mercado tres de la ciudad de Tarapoto tiene un elevado porcentaje, debido a que el 58% de los encuestados han manifestado que no deciden cancelar sus impuestos voluntariamente. Trayendo una realidad de escasa conciencia tributaria, donde los comerciantes prefieren ser proveedores ambulantes e informales o comerciantes mayoristas que deciden prescindir de declarar y pagar ante la SUNAT (Ruiz Grández, 2020).

Actualmente, la ciudad de Tarapoto se convirtió en un punto fijo para el turismo y el comercio, dando oportunidad a antiguos y nuevos emprendedores a emerger sus propios negocios. No obstante, ante este crecimiento se detectó que más del 57% de los encuestados tienen carencias socioeconómicas culturales referente a cuestiones tributarias. Llevando a cada uno a buscar distintas maneras de evadir impuestos. Hay quienes deciden tener sus emprendimientos de manera informal ya que la falta de entendimiento sobre los temas básicos de tributación lleva a vender sus mercaderías a las afueras de los mercados n°2 y 3, donde se llega a generar tránsito, consecutivamente disturbios y desorganización, convirtiendo a las calles un tiradero de basura, ocasionando malos olores. Asimismo, afecta al trabajo de la municipalidad provincial de San Martín pues desconocen la cantidad de negocios o contribuyentes que puede existir en la ciudad de Tarapoto. Por otra parte, hay quienes poseen negocios formalizados, que cuentan con un local propio y empleados, que a pesar de que están legalmente bien constituidos recurren a crear alternativas para no presentar y cancelar lo que es debido. Es por ello que muchas de estas empresas no se encuentran en el régimen que deberían de estar, no declaran los montos reales ante la SUNAT u optan por omitir sus pagos. Debido a este desconocimiento de las normas tributarias, la falta de concientización y cultura tributaria que poseen los contribuyentes es consecuente que el desarrollo como ciudad se prolongue.

Por lo tanto, se precisó como problema general: ¿Cuál es la relación de los factores determinantes y la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes de los mercados de Tarapoto, 2022? Problemas específicos ¿Cuál es la relación del factor social y la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes de los

mercados de Tarapoto, 2022? ¿Cuál es la relación del factor económico y la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes de los mercados de Tarapoto, 2022? ¿Cuál es la relación del factor cultural y la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes de los mercados de Tarapoto, 2022?

Esta investigación es justificable ya que en un significado teórico nos permitió conocer los factores determinantes que intervienen con la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes de los mercados de Tarapoto. En el contexto metodológico contribuyó con un claro entendimiento para las próximas investigaciones asegurando que se comprenda la importancia que tiene los factores para determinar la evasión tributaria. En la justificación práctica cuya finalidad fue analizar los factores determinantes que repercuten en la evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Tarapoto, teniendo un panorama claro del escenario real en la que se encuentra los contribuyentes en observación, fomentando así ideas que ayuden a reducir las acciones de evasión tributaria. Y finalmente, la justificación social donde se planteó una contribución útil que ayude tanto a los comerciantes de abarrotes de la ciudad como a los siguientes investigadores que necesitan extender sus conocimientos acerca de nuestras variables y llegar a entender cómo es que sigue tan vigente la evasión tributaria.

Es así que tenemos como objetivo general: determinar la relación de los factores determinantes y la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes de los mercados de Tarapoto, 2022. Objetivos específicos: determinar la relación del factor social y la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes de los mercados de Tarapoto, 2022. Determinar la relación del factor económico y la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes de los mercados de Tarapoto, 2022. Determinar la relación del factor cultural y la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes de los mercados de Tarapoto, 2022.

Teniendo como hipótesis general H0: los factores determinantes no se relacionan significativamente con la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes de los mercados de Tarapoto, 2022; Hipótesis específicas H1: el factor social se relaciona significativamente con la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes de los mercados de Tarapoto, 2022. H2: El factor económico se relaciona significativamente con la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes de los mercados de Tarapoto, 2022. H3: El factor cultural se relaciona

significativamente con la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes de los mercados de Tarapoto, 2022.

II. MARCO TEÓRICO

Ante nuestros antecedentes que respaldan nuestro trabajo de investigación, a nivel internacional tenemos a Sierra (2018) con su tesis titulada “Evasión de impuestos nacionales en Colombia: revisión documental”, cuyo objetivo busca indagar las investigaciones presentadas en la última década respecto a la evasión de impuestos nacionales en Colombia. Utilizando una metodología cualitativa – descriptivo explicativo, de las cuales obtiene resultados que especifica que existe un alto grado de evasión tributaria que expone incertidumbre a países avanzados. Concluyendo así que la evasión tributaria perjudica directamente a la economía de un país y que el ámbito de un contribuyente atrae a una cultura de evasión a un gran índice.

Por otro lado, Zamora Cusme (2018) con su estudio titulado “La evasión tributaria y su incidencia en la economía del Ecuador, 2010-2014”, teniendo como objetivo identificar las causas que se relacionan con la evasión tributaria, asimismo busca reducir este mal en Ecuador. Con un nivel de investigación no experimental, cualitativo y correlacional. Consiguiendo resultados que muestran que las medidas tributarias y la falta de conocimiento sobre las normativas que opta Ecuador son las causas de la evasión, como también la carente cultura tributaria o la confianza de no ser detectados. Concluyendo así que los continuos cambios de las leyes tributarias, la poca educación tributaria y el escaso riesgo de ser detectados son determinantes que interactúan significativamente en la economía del país.

Es así que para Carvajal y Londoño (2019) con su investigación titulada “Efectos de la evasión de impuestos en Colombia durante los últimos 5 años”. Donde se propone a estudiar las cifras de recaudación y evasión tributaria de los últimos años que a su vez analizar los métodos que se ejecutó por las autoridades para eliminar la evasión de impuestos en Colombia, con un nivel de investigación explicativo y deductivo. Teniendo como resultados que para el 2018 se dio el gran recaudo de impuesto a la renta e IVA, y que a pesar de ello la evasión no ha disminuido, es decir que a mayor recaudo mayor evasión. Por lo que se concluye que debe de haber más inversión para la educación tributaria y cumpliendo con las obligaciones financieras con el fin de beneficiar socialmente a la ciudadanía.

Por otra parte, en el contexto nacional tenemos a Olivera Molocho (2021) que en su tesis nombrada “Evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes del mercado Moshoqueque y su efecto en la recaudación tributaria de SUNAT-Lambayaque, 2016”, cuyo objetivo busca señalar si la recaudación tributaria se ve afectada por la evasión tributaria cometidos por los comerciantes de abarrotes del mercado Moshoqueque. Donde su nivel de estudio es descriptivo-analítico, obteniendo resultados del 84% de sus encuestados donde manifiestan que existe una ausencia de conciencia tributaria lo cual influye a seguir evadiendo. Consecuente, esta investigación detalla que la incredulidad hacia la SUNAT, el manejo económico que hacen las autoridades y la poca conciencia tributaria genera la evasión tributaria.

Asimismo, para Catan Wachapea (2019) en su investigación llamada “Causas de la evasión tributaria de los comerciantes del mercado de abastos 15 junio-Fila Alta, provincia de Jaén, 2018”, con lo cual tiene como objetivo precisar las causas que comenten los comerciantes del mercado de abastos para generar evasión tributaria. Con un nivel descriptivo-cuantitativo usados para su informe, por lo que consigue resultados lo cual muestran que más del 80% afirma que nunca recibieron información sobre tributación y que es innecesario pagar los impuestos. Es así que se concluye que los comerciantes de abarrotes llegan a desconocer temas tributarios por lo que no acatan sus obligaciones tributarias de manera voluntaria.

Por lo tanto, para Delgado y Pacherez (2021) en su estudio titulado “La evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes de los mercados municipales N.º 2 y 3 del distrito de Tarapoto, periodo 2019”, tuvo como objetivo conocer el grado de evasión tributaria que realizan los comerciantes de abarrotes dentro de los mercados N.º 2 y 3 de Tarapoto. Teniendo un nivel descriptivo, por consiguiente, muestra resultados de que el 40% de los encuestados no están formalizados y que el 25% evidencia que omiten o no declaran sus ingresos mensuales, sumando en cálculos económicos un total de S/ 113, 800.00. Concluyendo que pueden existir diversos elementos que forman la evasión, tales como la inconformidad a los cambios en las leyes tributarias, conocimiento pobre de las obligaciones, informalidad, etc.

Orillo Fernández (2018) define a los factores determinantes que son los que llegan a interpretar como mecanismos que clasifican ciertos comportamientos socioculturales o económicos de un sujeto puesto a prueba en un sector en específico. En este caso, se convierten en componentes causales que llegan a generar la evasión tributaria en un determinado lugar, lo que conduce a la informalidad o la omisión. Alterando las recaudaciones tributarias, las mismas dependen de la economía, las normas tributarias o la cultura de un Estado.

Clark et al. (2018) afirma que el factor social expone el vínculo que tiene el entorno, los rasgos demográficos y disposiciones sociales que llega influir en una establecida situación. Representa cualidades y modales que puede tener cada ser individuo; estos pueden llegar a incidir negativamente o de manera positiva en otros sujetos. Es decir, el factor social puede proceder por percepciones familiares, amicales y laborales que pueden llegar a determinar el comportamiento ante diversos escenarios.

En palabras de Wiese Gutierrez (2019) el factor económico refiere que está surtido por aquellas variables que favorecen en el bienestar del individuo, es una diferencia que interviene en la tranquilidad económica de todo ser humano; se manifiesta en los ingresos económicos de cada individuo cubriendo sus necesidades que pueden afectar en menor o mayor medida, este factor está vinculado al crecimiento o producción de la persona, este puede impactar de manera negativa o positiva en las aspiraciones, necesidades, etc. de cada individuo.

Clark et al. (2018) argumenta que el factor cultural representa la esencia de los comportamientos humanos. Es un conjunto de tradiciones, costumbres o creencias que forma parte de una localidad que lo pueden representar a través de símbolos, religiones, conductas o estilos de vida. La cultura está en cada rincón del mundo de las cuales interviene directamente con la visión de cada ser humano. El factor cultural se expresa como una interacción entre lo material y espiritual, como la forma y la manera de analizar, sentir o juzgar.

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT,2017) la formalización es todo desarrollo que lleva a cabo todo negocio para integrarse a la economía formal, todo ello de manera gradual con el objetivo de crear empleos perfectos para cada uno de los que conforman la población económicamente activa

con ello se busca reducir la pobreza y evitar la explotación de las personas más vulnerables sin distinción de género, raza, etnia social o alguna condición médica, para ello el Estado como la sociedad en general deberán de tener en cuenta que formalizar tanto a las pequeñas como a las medianas empresas guarda una estrecha correspondencia con la percepción laboral propicia, el desarrollo económico y la mejora de las condiciones de empleo; permitiendo de este modo el crecimiento del tesoro público.

De acuerdo con Diario Gestión (2018) establece que los regímenes tributarios son un grupo de escalas que de acuerdo a su condición ya sea persona natural o jurídica se va a registrar en una de ellas de manera obligatoria ante el ente regulador que en nuestro país es la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT; estos regímenes establecen el modo en el que se van a hacer los cálculos para el respectivo pago de impuestos en cada uno de los niveles, el empresario o negociante puede optar elegir uno u otro dependiendo del modelo volumen de negocio.

Por otro lado, de acuerdo con el Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por el Decreto Supremo n°133-2013-EF, modificado por el Decreto Legislativo n°1315, donde explica que la obligación tributaria es una relación entre un prestamista y prestatario que pactaron ante la ley un contrato tributario. Esto puede provenir de ventas o ingresos, de servicios o remuneraciones, al momento de entregar comprobantes de pagos o ante las declaraciones que se hace a la Superintendencia nacional de aduanas y de administración tributaria.

Marchant Rivera (2020) define la obligación económica como la manera legítima e individual de acabar con las obligaciones jurídicas a través de los cumplimientos de las mismas, equivaliendo así que además de entregar dinero estás efectuando el cumplimiento de un compromiso legítimamente contraído; es una relación jurídica en virtud de la cual un sujeto llamado acreedor está facultado para exigir a otro llamado deudor, el cumplimiento de una conducta ya sea de dar, hacer o no hacer estos pueden ser sujetos activos o pasivos

De acuerdo a la Red Cultural del Banco de la República en Colombia (Banrepcultural, 2018) señala que los Ingresos económicos se refieren a las ganancias monetarias que puede obtener una entidad, organización, un Estado o una familia. Detalla que es una compensación ante una realización de trabajo o

venta. Es decir, ingreso económico se puede definir como una remuneración mensual que reciben por trabajar en una empresa. Cuando una organización vende un bien o brinda sus servicios, el total de dicho bien o servicio también es considerado un ingreso económico. O los ingresos económicos que reciben los Estados.

Tejada et al. (2020) argumentan que la gestión burocrática es una alusión al gobierno en general en materia de normativas y de organización que se pueden ver desde varias perspectivas como lo son desde la organización, los servidores públicos, la influencia de los funcionarios, una administración ineficiente, este último es el más explícito ya que la burocracia se relaciona directamente con la ineficiencia, el ocio el malgasto, es percibida por la población como existencia para ellos mismos y más no de servicios a la comunidad.

Ávila et. al. (2019) definen la educación tributaria se toma como medio de información en temas de tributación de este modo se forman valores para que cada contribuyente cumpla con sus obligaciones de acuerdo a las normas establecidas por el ente regulador, el aprendizaje del sujeto pasivo es importante para la contribución a las arcas fiscales, ya que de este modo la manera de pensar del contribuyente irá evolucionando de manera positiva, de tal modo que se llegará a practicar voluntariamente sus responsabilidades tributarias.

Según la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT, 2020) sostiene que la cultura tributaria es todo un grupo de características de cada individuo relacionado a los deberes tributarios es así que el comportamiento se convierte en el actor principal dentro de una sociedad con respecto a las obligaciones tributarias, todas ellas basadas en valores, principios, conocimiento, confianza y compromiso y por supuesto acatar las leyes, este último muy indispensable para el avance y progreso de un país en vías de desarrollo.

El concepto de difusión y orientación tributaria lo da Pastrana Jiménez (2020) donde menciona que viene a ser el dato o la referencia que facilita el marco jurídico a la sociedad en materia de impuestos, esto conlleva al conocimiento de los términos y métodos en el cumplimiento de las normas tributarias, por otro lado Pérez y Requejo (2022) mencionan que el gobierno es quien debe de suministrar o facilitar la información de fácil acceso para la población en general, de este da a

conocer a los contribuyentes sobre los ingresos a las arcas del Estado y el destino de las mismas.

Para Orillo Fernández (2018) conceptualiza a la evasión tributaria como la disminución de un valor tributario por las cuales se le considera una práctica ilícita referida como delito o infracción. Además de ser considerada una carencia de ingresos tributarios para la ejecución de la prestación de servicios que se da a la ciudadanía, es también catalogada como una mala intención al sistema fiscal. Buscando siempre omitir los pagos, presentando y declarando cifras no reales, con la conveniencia de buscar beneficio para evadir.

Para Condori et al., (2019) el conocimiento tributario es una estrategia que permite impulsar a los contribuyentes impartiendo responsabilidad al cumplimiento del deber hacia el Estado, este tema es clave para la entidad recaudadora ya que sin ello los contribuyentes no pueden generar una cultura tributaria, es un factor que se ser implementado traería mejoras y beneficios para todos los que conformamos esta sociedad, el conocimiento tributario se traduce en una percepción favorable o desfavorable frente a la evasión tributaria.

Administración tributaria para SUNAT (s.f.) afirma que es entidad encargada de administrar y asesorar a los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias como también gestionar los impuestos aduaneros e internos, ya sea el IGV, impuesto a la renta, al régimen único simplificado, etc. Además, según Gobierno del Perú (2022) lo define como una organización que se encarga de organizar y administrar el sistema tributario, las recaudaciones como también notificar y efectuar las cobranzas coactivas, así mismo de cumplir con fiscalizaciones requeridas.

La omisión tributaria para Ccama Gonzales (2017) tanto parcial o total de una contribución comprende los al acto de pasar por alto los pagos provisionales o definitivos de los impuestos del ejercicio en los términos de las disposiciones fiscales, para el TUO es una “infracción que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el presente Título o en otras leyes o decretos legislativos”. (Libro cuarto - infracciones, sanciones y delitos - Artículo 164).

Bordones et al. (2019) estudian a la formación tributaria como la consideración de crear un programa donde no solo implique invitar a los jóvenes

para conocer la realidad de su municipio, sino además desea poder premiales por su colaboración con premios cuya finalidad es incorporar conocimientos tributarios que han carecido sus sujetos de investigación, mostrándoles la importancia de conocer sobre su entorno tributario, buscando la manera de educar a la nueva generación para cambiar ese mecanismo de desconocimiento tributario.

Por otra parte, la sensibilización tributaria para Laurente y Maravi (2019) lo definen como fases que tiene que pasar el contribuyente para tomar conciencia del valor que tiene las obligaciones tributarias o la emisión de comprobantes. Así mismo, Montiel et al. (2020) menciona que existe mucha apatía por parte de los contribuyentes frente a sus responsabilidades tributarias, por lo que es necesario inculcar más sensibilización, ya que se crearía más conciencia tributaria donde lleve a la cancelación de tributos voluntarios y recuperar la confianza a las instituciones tributarias.

La Planificación tributaria se define como estrategia para tener control ante las obligaciones tributarias que tiene una entidad o una persona natural. Por lo que es necesario inculcar a las personas naturales/jurídicas asesoramiento para prevenir sanciones tributarias y evasiones. Esto lleva a poseer una mejor administración económica del contribuyente (Ramírez et al., 2020); por otra parte, para Bosque Cumbal (2019) lo define como un procedimiento que los contribuyentes accionan de manera legal con el fin de incrementar sus recursos económicos, protegiéndose de infracciones o sanciones.

Las tasas impositivas para Parco y Pérez (2017) explican que es el incremento de los porcentajes a las bases que se aplican a los cálculos de los impuestos, aquello viene a ser el porcentaje que se le aplica al monto sujeto del impuesto, el incrementar las tasas impositivas influye a los comerciantes a desarrollar evasiones tributarias, ya que el 67.86% alegada que están de acuerdo con esto, los contribuyentes buscarán la manera más efectiva de incrementar su patrimonio ya que para ellos las altas tasas contribuyen a la disminución de la misma.

Las cobranzas coactivas para SUNAT (s.f.) lo reconoce como un proceso que hace la SUNAT para requerir los pagos tributarios que no se hayan cancelado en su tiempo determinado. Es decir, es una notificación que llega al buzón electrónico del contribuyente, recordando que debe cancelar o si no se procederá

a una cobranza obligatoria. Del mismo modo, MEF (2018) especifica que la cobranza coactiva comienza cuando el contribuyente no ha cancelado sus obligaciones tributarias, por lo que sucesivamente se le notifica, y, pese a las notificaciones brindadas y no hay respuestas por parte del contribuyente, se inicia el procedimiento para avalar el pago de dicha deuda.

Según el Texto único ordenado (TUO), artículo 164° sustituido por el artículo 79° lo conceptualiza a las infracciones tributarias como un accionar que cometen los contribuyentes para omitir ciertas obligaciones tributarias de las cuales como consecuencia recae en infracciones. Así mismo, para Verona (2018) lo define como el incumplimiento tributario que hacen las personas jurídicas o naturales ante sus responsabilidades tributarias, de las cuales éstas infracciones mayormente son causadas por las declaraciones de rentas.

La recaudación tributaria para Rojas y Barbarán (2021) lo considera como propósitos para velar que el Estado recolecta el dinero necesario para ser rentable frente a las obligaciones públicas que tiene con la ciudadanía, para poder ejecutar obras y servicios de calidad a los pobladores. Por otra parte, Vásquez Nieva (2021) lo define como hechos que favorece a todo un país, por lo que cuando existe un escaso índice de recaudación tributaria afecta directamente a la economía de las municipalidades y del Estado, por consiguiente, se reduce el desarrollo de obras que se ofrece a la población.

A continuación, para el enfoque conceptual presentamos algunas de las teorías de los términos más importantes:

Para definir el término sociocultural para ello disgrega esta palabra en dos como lo social por una parte y lo cultural por otra, según la Real Academia Española RAE (2022) define a lo social como “lo perteneciente y relativo a la sociedad” y lo cultural como “conjunto de modos de vida y costumbres” por otro lado, Vergara (2019) define el término sociocultural haciendo referencia a los estudios realizados por el psicólogo Lev Vygotsky, argumenta que el ser humano realiza un aprendizaje a través de los procesos sociales a los que se ve envuelto, entre ellos la familia, etc. La cultura por otro lado es un punto importante ya que la parte individual como aprendizaje a través de las costumbres se presentan como un medio de aprendizaje intrapsicológico.

Para la SUNAT(2022) los tributos vienen a ser una prestación de dinero por parte de los contribuyentes tanto personas naturales como jurídicas a favor de la Hacienda Pública, que es exigida por el Estado en el pleno uso de su poder en virtud de ley, de este modo pueda cumplir con sus obligaciones a través del territorio peruano, por otro lado menciona que según las leyes vigentes los impuestos son administrados por el Gobierno Central y otras organizaciones de las cuales disponen para fines específicos.

El MEF (2022) define a la contribución como el tributo (cantidad de dinero según el cálculo para cada contribuyente o persona) cuya obligación está generada por las obligaciones que tiene el Estado con su pueblo como lo son las obras públicas o de actividades estatales, por otro lado, la RAE (2022) define a la contribución como cuota o cantidad que se da como abono para un fin, y que esencialmente tiene su origen en las imposiciones del Estado con el fin de recaudar para el tesoro público.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación

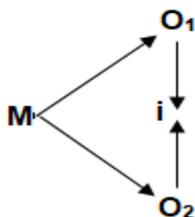
Esta investigación es aplicada pues está orientada a resolver complejidades que renacen en las actividades humanas. Para Esteban Nieto (2018) infiere que se conoce como aplicado, porque se basa principalmente en la investigación fundamental de las ciencias formales, los problemas o hipótesis de trabajo se formulan para aclarar los problemas de la vida en sociedad. También se le conoce como tecnológico, porque su producto no es conocimiento puro, sino tecnológico.

Diseño de investigación

Esta investigación es de diseño no experimental y se basa en que las variables no se modifican o manipulan para que al final sean analizadas. Además, es de corte transversal pues los datos se recolectarán en un periodo fijo.

Investigación descriptiva, según Pérez et al. (2020) consiste en conocer las situaciones y costumbres triunfantes a través de la redacción puntual de las actividades, tácticas y demás. Su propósito no se restringe a la recopilación de estadísticas, sino al pronóstico e identidad de las relaciones, sino a recopilar hechos basados principalmente en una hipótesis o concepto.

Investigación correlacional, para Moreno Galindo (2018) mide dos o más variables, esta investigación vincula variables entre sí. En otras palabras, busca estudiar el comportamiento de una variable con otra. Solo estudia grados de correlación, dimensiones de las variables.



Dónde:

V_1 = Factores determinantes

V_2 = Evasión tributaria

M = Muestra

I = Incidencia

3.2. Variables y operacionalización

Variable 1. Factores determinantes

Definición conceptual. Son mecanismos o componentes que agrupa la evasión tributaria de un lugar o entorno (Orrillo Fernández, 2018).

Definición operacional. En la medición de las variables, de los factores se utilizará un cuestionario a las personas que alguna vez o actualmente no cancelaron sus impuestos (Quichca Caso, 2014).

Indicadores. Formalización, regímenes tributarios, obligación tributaria, obligación económica, ingresos económicos, gestión burocrática, educación tributaria, cultura tributaria, difusión y orientación tributaria.

Escala de medición. Ordinal

Variable 2. Evasión Tributaria

Definición conceptual. La evasión tributaria se le conoce como la disminución de un valor tributario por las cuales se le considera una práctica ilícita referida como delito o infracción (Orrillo Fernández, 2018).

Definición operacional. En la medición de las variables, la evasión tributaria se utilizará un cuestionario en cual será a la población de Tarapoto y que está afecta a tributar (Quichca Caso, 2014).

Indicadores. Formación tributaria, sensibilización tributaria, planificación tributaria, tasas impositivas, cobranzas coactivas, infracciones tributarias, recaudación tributaria.

Escala de medición. Ordinal

3.3. Población, muestra y muestreo

Población

La población que analizó en este trabajo de investigación se encuentra en la ciudad de Tarapoto que está conformada por dos mercados denominados n°2 y n°3 de los cuales tenemos 133 comerciantes de abarrotes repartidos entre ambos.

- **Criterios de inclusión**

Mayores de 18 años.

Personas de ambos sexos.

Comerciante que acepte participar voluntariamente.

- **Criterios de exclusión**

Personas que no laboren dentro de los mercados.

Contribuyentes que se nieguen a participar.

Muestra

Se determina la siguiente fórmula para obtener de la muestra de este estudio:

$$n = \frac{Z^2 pqN}{E^2 (N - 1) + Z^2 pq}$$

Datos:

Z: Nivel de confianza

N: Población

p: Probabilidad de Ocurrencia

q: Probabilidad de No Ocurrencia

E: Margen de Error

$$n = \frac{1.96^2 * 0.5 * 0.5 * 133}{0.05^2 (133 - 1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = \frac{3.8416 * 0.25 * 133}{0.0025 (132) + 3.8416 * 0.25}$$

$$n = \frac{127.7332}{1.29} = 99$$

Por lo tanto, la muestra está representada por 99 comerciantes de los mercados de la ciudad de Tarapoto.

Muestreo

En este trabajo de investigación el tipo de muestreo es Probabilístico, de tal forma que comerciantes de abarrotes que se estima pueden ser accesibles para nuestro trabajo de investigación.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas de recolección de datos

Tabla 1

Instrumentos de recolección de datos.

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS	ALCANCE	FUENTE/ INFORMANTE
Encuesta	Cuestionario	Se buscó estudiar la relación entre los factores determinantes y la evasión tributaria en los mercados de Tarapoto	Los comerciantes de abarrotes de los mercados de Tarapoto

Validez y Confiabilidad

Validez

La validez en esta investigación se determinó bajo el juicio de tres expertos en proyectos de investigación, siendo los siguientes:

Tabla 2

Expertos para la validación de Instrumentos.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ROL	PUNTAJE
1	Mba. Cpc. Jhon Bautista Fasabi	Especialista	45
2	Dra. María Victoria Dávila Portocarrero	Especialista	46
3	Dra. Eliana Salas Sánchez	Especialista	46

Confiabilidad.

Una vez aplicado los instrumentos a los participantes establecidos, para esto analizaremos la fiabilidad de los instrumentos de investigación se realizó a través del programa SPSS, obteniendo el siguiente resultado:

Tabla 3

Análisis de Cronbach

Alfa de Cronbach	N de Elementos
0,867	10

3.5. Procedimientos

Se elaboró un formulario de preguntas para la recolección de datos, de forma virtual (cuestionario de google) y física (puestos de abarrotes); se realizó con la depuración de protocolos, tabulaciones en excel para posteriormente ejecutar los cálculos estadísticos en el sistema de SPSS versión 25, por lo cual hacer los análisis pertinentes para este tipo de estudio, la elaboración de tablas y la posterior redacción de los resultados (discusiones, conclusiones y recomendaciones).

3.6. Método de análisis de datos

En esta investigación se utilizó la estadística descriptiva para poder alcanzar resultados en tablas de frecuencias, además se ejecutó estadística inferencial debido a que se realizó el cálculo de coeficiente Rho de Spearman, gracias a ello se pudo determinar si hay una relación entre los factores determinantes y la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes de los mercados de Tarapoto, 2022.

3.7. Aspectos éticos

Este estudio se desarrolló con principios de autonomía, no maleficencia y justicia pues intenta respetar las pautas éticas aceptadas por la universidad César Vallejo, respetando los derechos de autor, debido que esta investigación fue fundamentada por autores, para ello, el trabajo de investigación ha sido citado de acuerdo a las Normas APA, del mismo modo tomamos muy en serio el aspecto de la confidencialidad, esto debido que las personas que son objeto de estudio se mantendrán en absoluta discreción.

IV. RESULTADOS

Así mismo con la aplicación del cuestionario a los comerciantes de abarrotes de los mercados N°2 y 3, se presentan las siguientes tablas e interpretaciones para así conocer los resultados de esta investigación.

Análisis Descriptivo.

Tabla 4

La conveniencia de un negocio formalizado

Escala	N.º	%
Totalmente en desacuerdo	3	3%
En desacuerdo	4	4%
Indiferente	6	6%
De acuerdo	56	57%
Totalmente de acuerdo	30	30%
Total	99	100%

Interpretación.

Según la tabla 4 podemos comprender que más de la mitad de los encuestados (57%) consideran que es conveniente la formalización de un negocio y para aquellos que calificaron como inconveniente la formalización encuentran este proceso tedioso e inadecuado. No obstante, cada comerciante esté de acuerdo o en desacuerdo, sus negocios están formalizados ya que se vieron en la necesidad de cumplir con los requisitos que pide la SUNAT y los mercados de Tarapoto pues varios de estos negocios se encuentran ubicados ahí.

Tabla 5

Los trámites administrativos y sus costos

Escala	N.º	%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	2	2%
Indiferente	4	4%
De acuerdo	51	52%
Totalmente de acuerdo	42	42%
Total	99	100%

Interpretación

Ante la pregunta presentada en la Tabla 5 se deliberó que la mayor parte de los encuestados (52%) consideran que hacer trámites administrativos perjudica a los contribuyentes. Esto se ve reflejado en la creación de un negocio, pues según

declaraciones los requerimientos y obligaciones que se necesita toma un procedimiento largo que muchas veces el comerciante no sabe por dónde darle marcha. Es por ello que ante este desconocimiento muchos contribuyentes se abstienen de hacer trámites administrativos y en el peor de los casos, muchos ciudadanos recurren a la informalidad.

Tabla 6

La puntualidad en los pagos de las obligaciones tributarias

ESCALA	N.º	%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	9	9%
Indiferente	14	14%
De acuerdo	49	49%
Totalmente de acuerdo	27	27%
TOTAL	99	100

Interpretación:

En los resultados de la Tabla 6 podemos analizar que el porcentaje alto (49%) lo lleva los encuestados que consideran que la puntualidad de los pagos de sus obligaciones tributarias es importante. Aunque según testimonios, esto tiene su ventaja y desventaja, ya que los comerciantes relatan que existe una presión para su puntualidad debido a que quieren abstenerse a pagar un interés o multa por el incumplimiento. Al mismo tiempo, consideran necesario poner fechas límites para los pagos dado que muchas veces se les puede pasar por alto u olvidarse.

Análisis Inferencial

Prueba de normalidad

Tabla 7

Prueba de normalidad de factores determinantes

	Kolmogorov-Smirnov ^a		Sig.
	Estadístico	gl	
pregunta 1	0.337	99	0.000
pregunta 2	0.191	99	0.000
Pregunta 3	0.205	99	0.000
pregunta 4	0.302	99	0.000
pregunta 5	0.322	99	0.000
pregunta 6	0.275	99	0.000
pregunta 7	0.246	99	0.000

pregunta 8	0.290	99	0.000
pregunta 9	0.259	99	0.000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Hipótesis Estadística

H0: La distribución de los datos de la variable Factores Determinantes es normal

H1: La distribución de los datos de la variable Factores Determinantes no es normal

Criterios:

Se rechaza H0 si sig. <0.05; en caso contrario se aceptará H0

Por lo tanto, debido a que Sig. 0.000 < 0.05; entonces se acepta H1

En conclusión, los datos de la variable factores determinantes no son normales.

Tabla 8

Prueba de normalidad de evasión tributaria

	Kolmogorov-Smirnov ^a		Sig.
	Estadístico	gl	
pregunta 10	0.298	99	0.000
pregunta 11	0.255	99	0.000
pregunta 12	0.256	99	0.000
pregunta 13	0.249	99	0.000
pregunta 14	0.226	99	0.000
pregunta 15	0.286	99	0.000
pregunta 16	0.223	99	0.000
pregunta 17	0.268	99	0.000
pregunta 18	0.313	99	0.000
pregunta 19	0.343	99	0.000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Hipótesis Estadística

H0: La distribución de los datos de la variable Factores Determinantes es normal

H1: La distribución de los datos de la variable Factores Determinantes no es normal

Criterios:

Se rechaza H0 si sig. <0.05; en caso contrario se aceptará H0

Por lo tanto, debido a que Sig. 0.000 < 0.05; entonces se acepta H1

En conclusión, los datos de la variable evasión tributaria no son normales.

Prueba de Hipótesis

Hipótesis General

Hipótesis Estadística

Ha: Los Factores determinantes se relacionan significativamente con la Evasión

Tributaria en los comerciantes de abarrotes de los mercados de Tarapoto – 2022.
H0: Los Factores determinantes no se relacionan significativamente con la Evasión Tributaria en los comerciantes de abarrotes de los mercados de Tarapoto – 2022.

Tabla 9
Relación del factor social y la evasión tributaria

			Evasión Tributaria	Factor Social
		Coeficiente de correlación	1.000	,297**
Rho de Spearman	Evasión Tributaria	Sig. (bilateral)		0.003
		N	99	99
	Factor Social	Coeficiente de correlación	,297**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.003	
	N	99	99	

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación.

En la tabla 9 podemos apreciar que el nivel de significancia es de 0.003 al ser < 0.05 se rechaza la hipótesis nula H0 y aceptamos la hipótesis alterna Ha, es decir que el factor social se relaciona significativamente pero no de manera fuerte con la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes de los mercados de Tarapoto, 2022. Debido a que obtenemos el 0.297 del coeficiente de correlación representando una correlación positiva baja entre la relación del factor social y la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes de los mercados de Tarapoto, 2022. Esto quiere decir que el factor social sí tiene relación con la evasión tributaria pero la magnitud de su conexión no es muy significativa. Por lo tanto esto sugiere que la influencia social de un comerciante al que pertenezca interviene directamente con su responsabilidad tributaria. Ya que a lo largo de los años muchos de los comerciantes han optado buscar maneras para evadir sus impuestos.

Tabla 10
Relación del factor económico y la evasión tributaria

			Evasión Tributaria	Factor Económico
		Coeficiente de correlación	1.000	,613**
Evasión Tributaria	Sig. (bilateral)			0.000
	N		99	99

Rho de Spearman	Factor Económico	Coeficiente de correlación	,613**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	99	99

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación.

En la tabla 10 muestra que el nivel de significancia es de 0.000 al ser < 0.05 se rechaza la hipótesis nula H_0 y aceptamos la hipótesis alterna H_a , es decir que el factor económico se relaciona significativamente con la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes de los mercados de Tarapoto, 2022. Como también obtenemos el 0.613 del coeficiente de correlación evidenciando que es una correlación moderada entre relación del factor económico y la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes de los mercados de Tarapoto, 2022. Esto quiere decir que el factor económico si posee de una relación con la evasión tributaria con una magnitud de influencia significativa. Lo cual muestra que la posición económica que consigue un comerciante influye de primera mano con su deber de cancelación de sus impuestos.

Tabla 11

Relación del factor cultural y la evasión tributaria

			Evasión Tributaria	Factor Cultural
		Coeficiente de correlación	1.000	,514**
Rho de Spearman	Evasión Tributaria	Sig. (bilateral)		0.000
		N	99	99
	Factor Cultural	Coeficiente de correlación	,514**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	99	99

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación.

En la tabla 11 manifiesta que el nivel de significancia es de 0.000 al ser < 0.05 se rechaza la hipótesis nula H_0 y aceptamos la hipótesis alterna H_a , en decir que el factor cultural se relaciona significativamente con la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes de los mercados de Tarapoto, 2022. Asimismo, obtenemos el 0.514 del coeficiente de correlación demostrando así una correlación moderada entre la relación del factor cultural y la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes de los mercados de Tarapoto, 2022. Esto quiere decir

que el factor cultural sí tiene relación con la evasión tributaria con una magnitud de conexión significativa. Por lo cual se considera que el ambiente cultural que conserva un comerciante respalda elocuentemente con su obligación tributaria.

Tabla 12

Relación de los factores determinantes y la evasión tributaria

			Factores Determinantes	Evasión Tributaria
Rho de Spearman	Factores Determinantes	Coeficiente de correlación	1.000	,637**
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	99	99
Evasión Tributaria	Evasión Tributaria	Coeficiente de correlación	,637**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	99	99

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación.

En la tabla 12 demuestra que así mismo el nivel de significancia es de $0.000 < 0.05$ por lo que acepta la hipótesis alterna H_a y se rechaza la hipótesis nula H_0 , es decir, que existe una relación significativa entre los factores determinantes y la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes de los mercados de Tarapoto, 2022. Al mismo tiempo obtenemos el 0.637 coeficiente de correlación justificando así una correlación moderada entre relación de los factores determinantes y la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes de los mercados de Tarapoto, 2022. Esto quiere decir que los factores determinantes sí tiene relación con la evasión tributaria con una magnitud de relación significativa. Es así que se reconoce que estos factores intervienen en el entorno de cada comerciante vive, por lo cual si no es una influencia buena existe un retraso para la recaudación tributaria, dando más ventajas a la evasión.

V. DISCUSIÓN

Según a nuestro diseño de investigación y a nuestro objetivo que es determinar la relación de los factores determinantes y la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes de los mercados de Tarapoto, 2022. Cuya finalidad busca contribuir como un antecedente de información a la ciudadanía quien busque formar parte de este rubro o simplemente ya pertenezcan a dicho grupo comercial, para así explicar o capacitar el valor que tiene cada comerciante de abarrotes dentro de la evasión tributaria. Dado que este tema no solamente afecta a un Estado sino también recae en los ciudadanos, debido a que no solo la informalidad crea la evasión tributaria como bien se cree, sino también son los contribuyentes formalizados que son los principales personajes que buscan la manera de evadir.

Con la intención de analizar el nivel o frecuencia de la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes de los mercados N°. 2 y 3 de la ciudad de Tarapoto. Se estructuró una encuesta dirigida a los comerciantes para recolectar información valiosa que servirá para nuestra investigación. Teniendo así una población de 133 comerciantes de abarrotes a nivel de los dos mercados estudiados, obteniendo una muestra de 99 comerciantes y aplicando un muestreo probabilístico. Conviene aclarar que cada encuestado tenía a su disposición negocios debidamente formalizados y en regla.

Como primer análisis tenemos al objetivo específico uno, en la cual se determinó que existe una relación del factor social y la evasión tributaria, los resultados descriptivos nos muestran que la puntuación más alta lo obtiene las escalas de totalmente de acuerdo y de acuerdo con un total de 87% lo cual repercute con la percepción que poseen los contribuyentes al considerar que si hay una relación, notamos además que las escalas de totalmente en desacuerdo, desacuerdo e indiferente demuestra que el 13% considera que el factor social no tiene relación con la evasión tributaria. Los resultados en el análisis inferencial demuestran que obtenemos un nivel de significancia de 0.003 al ser < 0.05 lo que quiere decir que el factor social se relaciona pero no tan significativamente con la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes de los mercados de Tarapoto, 2022, esto podemos notarlo aún más en la correlación de 0.297 representando una

correlación positiva baja; esto coincide con Catan Wachapea (2019) concluyendo que los elementos sociales que entorna a una persona puede influir con gran valor, ya que según su estudio los comerciantes consideran que el cancelar sus impuestos podría llegar a perjudicarles monetariamente es por ello que ante su percepción es más sencillo no presentar y pagar sus obligaciones, aun dándose cuenta que aquello puede ser sancionado. Por otra parte, Olivera Molocho (2021) precisó que uno de los factores para que siga presente la evasión tributaria es gracias a la poca conciencia tributaria que poseen los contribuyentes. Esto se genera por la nula confianza que tienen los ciudadanos hacia las autoridades y su gestión tributaria, viendo innecesario o dándole poca importancia a los temas tributarios.

En el segundo objetivo específico se determinó que existe una relación del factor económico y la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes de los mercados de Tarapoto, 2022. Los resultados descriptivos nos muestran que la puntuación más alta lo obtiene las escalas de totalmente de acuerdo y de acuerdo con una sumatoria del 94% lo que nos indica que los contribuyentes si consideran que el factor económico predomina en la evasión tributaria, asimismo las escalas de totalmente en desacuerdo, en desacuerdo e indiferente nos demuestra que el 6% no estima que el factor económico es relevante para la evasión tributaria. En los resultados del análisis inferencial adquirimos un nivel de significancia de 0.000 al ser < 0.05 lo que demuestra que el factor económico se relaciona significativamente con la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes de los mercados de Tarapoto, 2022. Además, logramos tener el 0.613 del coeficiente de correlación evidenciando que es una correlación moderada; esto coincide con Sierra (2018) donde puntualiza que las conductas que cometen los ciudadanos ya sea por no cancelar sus impuestos o simplemente por presentar información falsa puede llegar a perjudicar el equilibrio económico. Pues se debe de entender que la evasión es una manifestación que se puede exhibir en todas las economías del mundo, por lo que se considera un componente de riesgo para el desarrollo económico de un Estado. Es así que para Zamora Cusme (2018) considera que la evasión de impuestos es una problemática muy pesada que originan los contribuyentes. Se conoce que el constante cambio de leyes y normas tributarias,

la escasa educación tributaria o la confianza de no ser detectado por la administración tributaria se convierten en factores muy severos, pues se llegan a afectar directamente en la economía de un país, esto se evidenció en su investigación ya que existió un alto nivel de dinero que no se ha recaudado, convirtiéndose en consecuencias negativas para rubro económico de un Estado.

Para el tercer objetivo específico se determinó que existe una relación cultural y la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes de los mercados de Tarapoto, 2022. Los resultados descriptivos nos muestran que la puntuación más alta lo obtiene las escalas de totalmente de acuerdo y de acuerdo con un total de 77% lo que nos indica que el factor cultural repercute en la evasión tributaria, al mismo tiempo las escalas de totalmente en desacuerdo, en desacuerdo e indiferente expone una sumatoria de 23% que indica que los contribuyentes no están de acuerdo en que el factor cultural tenga relación la evasión tributaria. En los resultados del análisis inferencial demuestran que abarcamos un nivel de significancia de 0.000 al ser < 0.05 lo que explica que el factor cultural se relaciona significativamente con la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes de los mercados de Tarapoto, 2022. Asimismo, obtenemos el 0.514 del coeficiente de correlación demostrando así que es una correlación moderada; esto coincide con Catan Wachapea (2019) donde manifiesta que es muy normal que los ciudadanos opten por alternativas de encubrir sus ingresos legítimos con el único fin evitar pagar sus obligaciones. Esto nace por una cultura errónea referenciada en el beneficio económico propio. El tener poca cultura tributaria lleva al contribuyente a experimentar orgullo ya que siente que engañan al sistema tributario. También coincide con Sierra (2018) que considera que no existe una buena cultura tributaria en los contribuyentes pues hay mucho descaro por parte de la corrupción, tema que directamente genera la evasión tributaria. Ya que el destino de las recaudaciones tributarias no se va para el sector educativo y de luchar contra la pobreza, sino se destinan insólitamente a partidos políticos que poco o nada hacen para su nación, afectando negativamente el buen desarrollo de un país.

Es así que según nuestro objetivo general se determinó la relación de los factores determinantes y la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes de

los mercados de Tarapoto, 2022; esto lo podemos observar al realizar el análisis de las tablas demostrando que el nivel es de $0.000 < 0.05$ por lo que acepta la hipótesis alterna H_a y se rechaza la hipótesis nula H_0 . Además, obtenemos coeficiente de correlación de 0.637 justificando así una correlación moderada, lo que quiere decir que existe una relación significativa entre los factores determinantes y la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes de los mercados de Tarapoto, 2022. Esto coincide con lo que dice Olivera Molocho (2021) pues encuentra que los factores que genera la evasión tributaria varían mucho en lo socioeconómico cultural, pues la percepción que tiene el contribuyente hacia temas tributarios, la desconfianza hacia la gestión tributaria que controlan las autoridades y el mal uso del dinero recaudado son causas que lleva a la evasión seguir vigente. Por otra parte, está Delgado y Pacherez (2021) afirma que los factores que generan la evasión tributaria engloban la informalidad, el poco interés en aprender sobre tributación, descontento ante los muchos cambios de las normas tributarias y la inconformidad referente a la recaudación tributaria. Considerando que tanto lo social, cultural o económico puede intervenir significativamente en la percepción que tiene un contribuyente frente a asuntos tributarios.

VI. CONCLUSIONES

- 6.1. Se concluye que existe una relación de los factores determinantes respecto a la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes de los mercados de Tarapoto - 2022, resultados que demuestran un valor de significancia de 0.000 por lo que los factores determinantes están relacionados con la evasión tributaria, cuyo índice en el coeficiente de correlación es de 0.637 entre los factores determinantes y la evasión tributaria, por lo que podemos afirmar que es una correlación positiva. Demostrando así que existe relación significativa con la evasión tributaria.
- 6.2. Se concluye así que se determinó la relación del factor social en la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes de los mercados de Tarapoto - 2022, obteniendo un nivel de significancia de 0.003 siendo menor a 0.05 y un coeficiente de correlación de 0.297 positiva baja, por lo que se pudo determinar que existe relación baja pero significativa con la evasión tributaria.
- 6.3. Se concluye así que se determinó la relación del factor económico en la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes de los mercados de Tarapoto - 2022, obteniendo un nivel de significancia de 0.000 siendo menor a 0.05 y un coeficiente de correlación de 0.613 positiva, por lo que podemos afirmar que se determinó que existe relación con la evasión tributaria.
- 6.4. Se concluye así que se determinó la relación del factor cultural en la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes de los mercados de Tarapoto - 2022, obteniendo un nivel de significancia de 0.000 siendo menor a 0.05 y un coeficiente de correlación de 0.514 positiva, por lo tanto, se determinó que existe relación con la evasión tributaria.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. Con el propósito de mejorar el conocimiento tributario en la ciudadanía de Tarapoto y a nivel nacional, se recomienda a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) cumplir mejor su papel educador, implementando nuevas estrategias donde se busque que sean menos complejas, que brinden información adecuada y necesaria para la comprensión en temas tributarios.
- 7.2. Es importante concientizar a los comerciantes de abarrotes de los mercados de Tarapoto y ciudadanía en general las consecuencias desfavorables que conlleva la evasión tributaria. Ya que no solo varía en los retrasos económicos si no también atrae postergaciones en el desarrollo social y cultural de un Estado; pues se ve afectada la educación, el turismo, el mercado laboral, etc.
- 7.3. Se recomienda a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) y a la Municipalidad Provincial de San Martín buscar métodos para brindar capacitaciones directas a los comerciantes de abarrotes y empresarios de la ciudad de Tarapoto cuyos temas tratan sobre los regímenes tributarios, dado que así se estará ofreciendo asesoramiento a cada de los involucrados brindando más claridad sobre su régimen en los que están o lo que futuramente desean adecuarse.
- 7.4. No obstante, se recomienda a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, Municipalidad Provincial de San Martín y a los comerciantes de abarrotes de los mercados de Tarapoto emplear más compromiso de acuerdo al rol que cumple cada uno, ya que si desea combatir contra la evasión tributaria es importante la participación de todos.

REFERENCIAS

- Abbott, M., Binde, P., Clark, L., Hodgins, D., Johnson, M., Manitowabi, D., Quilty, L.; Spångberg, J.; Volberg, R.; Walker, D. & Williams, R. (2018). *Conceptual Framework of Harmful Gambling: An International Collaboration, Third Edition*. Gambling Research Exchange Ontario (GREO).
<https://doi.org/10.33684/CFHG3.en>
- Arévalo Briones, K., Andrade Mora, C. y Pastrano Quintana, E. (2020). Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de los pequeños empresarios del cantón babahoyo. *Sinergia Académica*, 12-21.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7958599>
- Avila Rondo, C., Ildfonso Rojas, Y., Serpa Huaman, S. y Suelperes Rengifo, E. (2019). *Análisis de la cultura tributaria de los comerciantes del mercado Nuevo Horizonte, Até 2019*. [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. Archivo digital.
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/57493>
- Bordones Rojas, J., Caraballo Torrealba, C. y Guevara Patacón, J. (2019). Estrategia de concientización para la formación tributaria de los estudiantes de bachillerato en Venezuela. *Revista de Investigación en Ciencias de la Administración ENFOQUES*, 3 (9), 32-48.
<https://doi.org/10.33996/revistaenfoques.v3i9.52>
- Bosque Cumbal, M. (2019). *La planificación tributaria como instrumento idóneo para maximizar los beneficios económicos* [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]. Archivo digital
<http://hdl.handle.net/10644/6861>
- Carvajal Ospina, J. y Londoño Gómez, J. (2019). *Efectos de la evasión de impuestos en Colombia durante los últimos 5 años*. [Tesis de pregrado, Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia]. Archivo digital.
<https://dspace.tdea.edu.co/handle/tda/525>
- Catan Wachapea, A. (2019). *Causas de la evasión tributaria de los comerciantes del mercado de abastos 15 junio-fila alta, provincia de Jaén, 2018*. [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán]. Archivo digital.
<https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/5634>

- Ccama Gonzales, E. (2017). *Omisión de la ley penal tributaria al tipificar el delito de defraudación tributaria y su correcta aplicación*. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Archivo digital.
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/8544>
- Condori Loayza, S., Mamani Benito, O. y Bernedo Moreira, D. (2019). Eficacia del programa ¡Qué importante es tributar! en el desarrollo de cultura tributaria en adolescentes. *Revista de Investigación Apuntes Universitarios*, 10(1), 66-77.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=467663403005>
- Delgado Mundaca, M. y Pacherez Macedo, B. (2021). *La evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes de los mercados municipales N° 2 y 3 del distrito de Tarapoto - Período 2019*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional De San Martín] Archivo digital.
<https://repositorio.unsm.edu.pe/handle/11458/4011?show=full>
- Diario Gestión*. (2018, 02 de diciembre). ¿Cuáles son los regímenes tributarios y en qué se diferencian?
<https://facele.pe/la-importancia-de-los-comprobantes-de-pago-electronicos/>
- Emprender SUNAT. (s.f.). *La cobranza coactiva*.
<https://emprender.sunat.gob.pe/tributando/interactuando-con-sunat/cobranza-coactiva#:~:text=La%20cobranza%20coactiva%20es%20el,que%20no%20hayas%20podido%20pagar.>
- Esteban Nieto, N. (2018). Tipos de Investigación. *Universidad Santo Domingo de Guzmán*, 1-4.
<http://repositorio.usdg.edu.pe/handle/USDG/34>
- Gobierno del Perú. (2022, 9 de mayo). *La Gerencia de Administración Tributaria*
<https://www.gob.pe/22361-municipalidad-distrital-de-ate-la-gerencia-de-administracion-tributaria>
- Laurente Soares, K. y Maraví Estrada, K. (2019). *Estrategia de difusión y sensibilización para disminuir la brecha de omisos de CPE de contribuyentes MEPECOS del RER y RMT Sunat IR Junín - Huancayo a febrero de 2019* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Del Centro Del Perú]. Archivo digital.

- <http://hdl.handle.net/20.500.12894/5614>
- Marchant Rivera, A. (2020). De obligaciones y pagos y finiquitos: instrumento publico para la gestión de la vida económica en la Corona de Castilla en el siglo XVI. *Revista de derecho privado*, 43, 21-42
<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/derpri/article/view/7921/11790>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2018, 20 de febrero). *Procedimiento de cobranza coactiva*.
<https://www2.trabajo.gob.pe/servicios/procedimiento-de-cobranza-coactiva/>
- Montiel, S., Peña, A. y Martínez, C. (2020). *Cultura tributaria: formas de mejorarla*. Editorial Universidad Libre.
<https://www.unilibre.edu.co/cartagena/images/investigacion/libros/Cultura-Tributaria.pdf>
- Moreno Galindo, E. (2018, 9 de abril). *Investigación Correlacional*.
<https://tesis-investigacion-cientifica.blogspot.com/2018/04/investigacion-correlacional.html>
- Mori Orbe, E., Tineo Hurtado, V. y Tocto Herrera, E. (2019). Cultura tributaria y evasión de impuestos de las Pymes en la ciudad de Moyobamba - San Martin. *Revista de Administración y Economía* 1(1), 93-106.
<https://doi.org/10.33996/panel.v1i1.7>
- Olivera Molocho, M. (2021). *Evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes del Mercado Moshoqueque y su efecto en la recaudación tributaria de SUNAT - Lambayeque*. [Tesis pregrado, Universidad César Vallejo]. Archivo digital.
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/60475>
- Organización Internacional del Trabajo. (2017). La formalización de las empresas. *EESE business create job*. 1-10.
https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---ifp_seed/documents/publication/wcms_549523.pdf
- Orrillo Fernandez, E. (2018). *Factores económicos, culturales y técnicos normativos que determinan la evasión tributaria de las MYPES del sector comercial de la ciudad de Cajamarca, 2017*. [Tesis pregrado, Universidad Nacional De Cajamarca] Archivo digital.
<http://hdl.handle.net/20.500.14074/2774>

- Pastrana Jiménez, J. (2020). *Cultura tributaria y la formalización de las mypes textiles del distrito de Huancavelica periodo 2020* [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán]. Archivo digital
- Perez, L., Perez, R. y Seca, M. (2020). *Metodología De La Investigación Científica*. Editorial MAIPUE.
- Pérez Silva, N. y Requejo Torres, M. (2022). *Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Mercado 28 de Julio, Jaén 2021* [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo] Archivo digital.
chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/87995/P%C3%A9rez_SN-Requejo_TMS-SD.pdf?sequence=1
- Pinto López, F. y Tibambre, K. (2019). *Determinantes de la evasión de impuestos en Colombia 2007 - 2017*. *Universidad de La Salle* , 1-28.
https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria_publica/972/
- Quichca Caso, K. (2014). *Factores determinantes de la baja recaudación tributaria en la municipalidad provincial de Huancavelica - 2012*. [Tesis pregrado, Universidad Nacional de Huancavelica]. Archivo digital.
<http://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/312>
- Ramírez Casco, A., Berrones Paguay, A. y Ramírez Garrido, R. (2020). *La planificación tributaria como herramienta para cumplir la relación fiscal en la gestión empresarial*. *Casa Editora del Polo*, 5(3), 3-17.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7398390>
- Real Academia Española (2022, 17 de julio). *Sociocultural*
<https://dle.rae.es/contribuci%C3%B3n?m=form>
- Red cultural del Banco de la República [Banrepcultural]. (2018, 19 de noviembre). *Ingresos*.
<https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Ingresos#:~:text=Los%20ingresos%2C%20en%20t%C3%A9rminos%20econ%C3%B3micos,organizaci%C3%B3n%2C%20un%20gobierno%2C%20etc.>
- Rojas Benites, F. y Barbarán Mozo, H. (2021). *Gestión de la recaudación tributaria en las municipalidades del Perú*. *Revista Multidisciplinar Ciencia Latina*, 5(5), 1-13.

- https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i5.1067
- Romero Carazas, R. y Colmenares De Zavala, Y. (2021). Análisis de la evasión tributaria en el Perú. *Revista Contacto*, 1(2), 1-13.
<https://www.revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/article/view/2402>
- Ruiz Grández, H. (2020). *Cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado tres de Tarapoto*. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Archivo digital.
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/48379>
- Sanchez Parco de Alvarez, G. y Perez Pompa, L. (2017). *Causas y consecuencias de la evasión tributaria en la asociación de pequeños industriales y artesanos de Trujillo – APIAT, 2017*. [Tesis pregrado, Universidad Privada del Norte]. Archivo digital.
<https://hdl.handle.net/11537/21799>
- SUNAT. (s.f.). *Administración de tributos*
https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_administracion.html#:~:text=La%20Superintendencia%20Nacional%20de%20Aduanas,%C3%9Anico%20Simplificado%20y%20los%20derechos
- Superintendencia de Administración Tributaria [SAT]. (2020, 17 de noviembre). *Cultura Tributaria*
<https://portal.sat.gob.gt/portal/cultura-tributaria/>
- Sierra, M. (2018). *Evasión de Impuestos Nacionales en Colombia: Revisión Documental*. [Trabajo de grado, Corporación Universitaria Minuto De Dios]. Archivo digital.
<https://hdl.handle.net/10656/10307>
- Soto Raico, E. (2019). Evasión tributaria en las tiendas de abarrotes, en los últimos 10 años: una revisión de la literatura científica . *Universidad Privada del Norte*, 8-27.
<https://hdl.handle.net/11537/25789>
- Tejada Estrada, G., Rengifo Lozano, R., Boy Barreto, A. y Rodríguez Chirinos, Juan. (2020). Estructura organizacional y control en el modelo de gestión burocrático. *Revista Venezolana de Gerencia*, 25(89), 66-75
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29062641006>

- Texto Único Ordenado. (1996, 21 de abril). Decreto supremo N° 133-2013-EF. Diario Oficial El Peruano.
- Vásquez Nieva, O. (2021). La cultura de recaudación tributaria y el desarrollo de la zona de Surquillo, Lima. *Revista Electrónica de Investigación en Ciencias Económicas*, 9(18), 251-264
<https://orcid.org/0000-0001-5448-5785>
- Verona, J. [Grupo Verona]. (2019, 28 de enero). *¿Qué son las infracciones tributarias?*
<https://grupoverona.pe/que-son-las-infracciones-tributarias/>
- Vergara, C. (2019, 09 de abril). *Vygotsky y la teoría sociocultural del desarrollo cognitivo*.
<https://www.actualidadenpsicologia.com/vygotsky-teoria-sociocultural/>
- Wiese Gutierrez, L. (2019). *Factores socioeconómicos que influyen en la calidad de vida de inmigrantes venezolanos en una Institución Migratoria, Lima, 2018*. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Archivo digital.
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/31392>
- Zamora Cusme, Y. (2018). La evasión tributaria y su incidencia en la economía del Ecuador, 2010-2014. *Revista Quipukamayoc*, 26(50), 13-21.
<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/14721>

ANEXOS

Anexo 1

Matriz de operacionalización de variables

Variables de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Factores determinantes	Son mecanismos o componentes que agrupa la evasión tributaria de un lugar o entorno (Orrillo, 2018).	En la medición de las variables, los factores se utilizará un cuestionario a las personas que deciden no pagar o reducir sus tributos (Quichca Caso, 2014)	Factor social	Formalización Regímenes tributarios Obligación tributaria	Ordinal
			Factor económico	Obligación económica Ingresos económicos Gestión burocrática	
			Factor cultural	Educación tributaria Cultura tributaria Difusión y orientación tributaria	
Evasión tributaria	La evasión tributaria se le conoce como la disminución de un valor tributario por las cuales se le considera una práctica ilícita referida como delito o infracción. (Orrillo, 2018)	En la medición de las variables, la evasión tributaria se utilizará un cuestionario en cual será a la población de Tarapoto y que está afecta a tributar (Quichca Caso, 2014).	Conocimiento tributario	Formación tributaria Sensibilización tributaria	Ordinal
			Administración tributaria	Planificación tributaria Tasas impositivas Cobranza coactiva	
			Omisión tributaria	Infracciones tributarias Recaudación tributaria	

Anexo 2

Matriz de consistencia

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e Instrumentos										
<p>Problema General: ¿Cuál es la relación de los factores determinantes y la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes de los mercados de Tarapoto, 2022?</p> <p>Problemas Específicos: ¿Cuál es el nivel de los factores determinantes en los comerciantes de abarrotes de los mercados de Tarapoto, 2022? ¿Cuál es el nivel de la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes de los mercados de Tarapoto, 2022? ¿Cuál es la relación de las dimensiones de los factores determinantes y la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes de los mercados de Tarapoto, 2022?</p> <p>Diseño de investigación</p> <p>No experimental porque las variables no se modificarán o manipulan para que al final sean analizadas.</p>	<p>Objetivo General: Determinar la relación de los factores determinantes y la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes de los mercados de Tarapoto, 2022.</p> <p>Objetivos Específicos: Determinar la relación del factor social y la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes de los mercados de Tarapoto, 2022. Determinar la relación del factor económico y la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes de los mercados de Tarapoto, 2022. Determinar la relación del factor cultural y la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes de los mercados de Tarapoto, 2022.</p> <p>Población y muestra</p> <p>Población Para la presente investigación la población está conformada por los comerciantes de abarrotes.</p> <p>Muestra La muestra se tomará de 133 comerciantes de abarrotes de los mercados de Tarapoto, por lo que 20 pertenecen al mercado N°2 y los otros 113 al mercado N°3.</p>	<p>Hipótesis General: Los factores determinantes no se relacionan significativamente con la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes de los mercados de Tarapoto, 2022</p> <p>Hipótesis Específicos: El factor social se relaciona significativamente con la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes de los mercados de Tarapoto, 2022. El factor económico se relaciona significativamente con la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes de los mercados de Tarapoto, 2022. El factor cultural se relaciona significativamente con la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes de los mercados de Tarapoto, 2022.</p> <p>Variables y dimensiones</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Variables</th> <th>Dimensiones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Factores determinante s</td> <td>Factor social</td> </tr> <tr> <td>Factor económico</td> </tr> <tr> <td>Factor Cultural</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Evasiones tributarias</td> <td>Conocimiento tributario</td> </tr> <tr> <td>Regímenes tributarios</td> </tr> <tr> <td>Omisión tributaria</td> </tr> </tbody> </table>	Variables	Dimensiones	Factores determinante s	Factor social	Factor económico	Factor Cultural	Evasiones tributarias	Conocimiento tributario	Regímenes tributarios	Omisión tributaria	<p>Técnica Encuesta</p> <p>Instrumento Cuestionario</p>
Variables	Dimensiones												
Factores determinante s	Factor social												
	Factor económico												
	Factor Cultural												
Evasiones tributarias	Conocimiento tributario												
	Regímenes tributarios												
	Omisión tributaria												

Anexo 3

Instrumentos de recolección de datos

CUESTIONARIO SOBRE LOS FACTORES DETERMINANTES Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DE ABARROTES DE LOS MERCADOS DE TARAPOTO, 2022.

INSTRUCCIONES:

Estimado (a), el presente cuestionario tiene por finalidad obtener información respecto a los Factores Determinantes y la Evasión Tributaria en los comerciantes de abarrotes de los mercados N°2 y 3 de la ciudad de Tarapoto. Por lo cual le solicitamos su participación y colaboración, respondiendo todas las preguntas.

Por lo tanto, es necesario precisar si el encuestado acepta participar y completar la encuesta: SI () NO ()

Marque con una (X) la alternativa que considere pertinente en cada caso.

Totalmente de acuerdo	5
De acuerdo	4
Indiferente	3
En desacuerdo	2
Totalmente en desacuerdo	1

N°	PREGUNTAS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
FACTORES DETERMINANTES						
D1	Factor social					
1	¿Cree usted que es conveniente tener un negocio formalizado?					
2	¿Considera que tiene conocimientos sobre los tipos de regímenes tributarios que existen en nuestro país?					
3	¿Considera usted que conoce sobre las obligaciones tributarias al que pertenece?					
D2	Factor Económico					

4	¿Considera que los comerciantes de abarrotes tienen el deber de pagar impuestos?					
5	¿Considera usted que se deben pagar los impuestos en función a sus ganancias?					
6	¿Cree que los precios por hacer trámites administrativos perjudican a los contribuyentes?					
D3	Factor Cultural					
7	¿Considera usted que es necesario que nuestras autoridades brinden mayor interés en capacitar a la ciudadanía sobre temas tributarios?					
8	¿Cree usted que los contribuyentes deben de ser puntuales en los pagos de sus obligaciones tributarias?					
9	¿Considera usted que fomentar un lenguaje sencillo de tributación evita evadir impuestos?					
EVASIÓN TRIBUTARIA						
D4	Conocimiento tributario					
10	¿Conoce usted sobre qué son las evasiones tributarias?					
11	¿Considera usted que es importante saber sobre las sanciones por incumplimiento de las obligaciones tributarias?					
12	¿Cree usted que los medios de comunicación deben de hablar sobre tributación?					
13	¿Considera que la SUNAT tiene presencia orientadora y fiscalizadora en los comerciantes?					
D5	Administración tributaria					
14	¿Cree usted que cancela sus tributos según lo que le corresponde?					
15	¿Considera que las tasas de los impuestos son elevadas?					
16	¿Cree usted que hay exigencia para la cancelación de tributos?					
D6	Omisión Tributaria					
17	¿Considera usted que ocultar información sobre el pago de impuestos a SUNAT puede ser delito?					
18	¿Tiene conocimiento que evitar cancelar impuestos disminuye el dinero del Estado?					
19	¿Considera usted que omitir el pago de los impuestos perjudica la realización de obras públicas?					

Anexo 4

Validación de instrumentos



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Bautista Fasabi Jhon
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo
 Especialidad : Finanzas
 Instrumento de evaluación : Cuestionario
 Autor (s) del instrumento (s): Estudiante 1. Rubio Pizango, Biby Gabriela.
 Estudiante 2. Tello Rios, Geleny.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Factores determinantes en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Factores determinantes .				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Factores determinantes .					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL					45	

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El instrumento es aplicable

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4,5

Tarapoto, 01 de diciembre de 2021



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
II. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Bautista Fasabi Jhon

Institución donde labora : Universidad César Vallejo

Especialidad : Finanzas

Instrumento de evaluación : Cuestionario

Autor (s) del instrumento (s): Estudiante 1. Rubio Pizango, Biby Gabriela.

Estudiante 2. Tello Rios, Geleny.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN
MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Evasión Tributaria en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Evasión Tributaria				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Evasión Tributaria .					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL					45	

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El instrumento es aplicable

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.5

Tarapoto, 01 de diciembre de 2021



Dr. Jhon Bautista Fasabi
 Contador Público
 MNI: 19421
 Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Dávila Portocarrero, María Victoria.
 Institución donde labora : Independiente
 Especialidad : Gestión Pública
 Instrumento de evaluación : Cuestionario
 Autor (s) del instrumento (s): Estudiante 1. Rubio Pizango, Biby Gabriela.
 Estudiante 2. Tello Rios, Geleny.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Factores determinantes en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Factores determinantes .				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Factores determinantes .					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						44

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento aplicable.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4,4

Tarapoto, 04 de Noviembre de 2021



CPC. María V. Dávila Portocarrero
N° Matricula 19-1599

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

II. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Dávila Portocarrero, María Victoria.

Institución donde labora : Independiente

Especialidad : Gestión Pública

Instrumento de evaluación : Cuestionario

Autor (s) del instrumento (s): Estudiante 1. Rubio Pizango, Biby Gabriela.

Estudiante 2. Tello Rios, Geleny.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Evasión Tributaria en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Evasión Tributaria					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Evasión Tributaria .				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL						46

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento aplicable.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4,6

Tarapoto, 04 de Noviembre de 2021



CPC. María V. Dávila Portocarrero
N° Matriculada 19-1599

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Salas Sánchez, Eliana.
 Institución donde labora : Independiente.
 Especialidad : Administración Pública.
 Instrumento de evaluación : Cuestionario
 Autor (s) del instrumento (s): Estudiante 1. Rubio Pizango, Biby Gabriela.
 Estudiante 2. Tello Rios, Geleny.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Factores determinantes en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Factores determinantes .				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Factores determinantes .					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						46

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

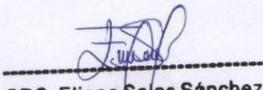
III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento aplicable.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.6

Tarapoto, 04 de Diciembre de 2021



CPC Eliana Salas Sánchez
 N° Matricula 47355

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
II. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Salas Sánchez, Eliana.
 Institución donde labora : Independiente.
 Especialidad : Administración Pública.
 Instrumento de evaluación : Cuestionario
 Autor (s) del instrumento (s): Estudiante 1. Rubio Pizango, Biby Gabriela.
 Estudiante 2. Tello Rios, Geleny.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN
MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Evasión Tributaria en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Evasión Tributaria					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Evasión Tributaria .				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL						45

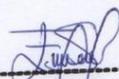
(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento aplicable.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4,5

Tarapoto, 04 de Diciembre de 2021



CPC Eliana Salas Sánchez
N° Matricula 47355

Anexo 5



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Tarapoto, 21 de marzo de 2022.

CARTA N° 043-2022-SG-MPSM

Señora:

BIBY GABRIELA RUBIO PIZANGO ✓

EMAIL: biby05gaby@gmail.com

CELULAR: 966652656.

Ciudad.-

ASUNTO : Acceso a la información Pública.

REFERENCIA : SOLICITUD – REG. MESA DE PARTES N° 02665-2022.

Saludos.

Sirva la presente para comunicarle a su persona la cantidad económica que deberá abonar en las cajas habilitadas por el Servicio de Administración Tributaria – SATT – Tarapoto, ubicadas en el Jr. Ramírez Hurtado N° 255 y en el Jr. Gregorio Delgado N° 260 de esta ciudad, por concepto de reproducción de información solicitada conforme a lo establecido en la Ley N° 27806, Ley de Transparencia Pública y Acceso a la Información Pública, en la suma que asciende a **S/ 1.80 Soles**.

Es necesario precisar que, el Art. 13.2 de la Ley N° 29733 – "Ley de Protección de Datos Personales", en concordancia con el Art. 15º, literal h) de la Ley N° 27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública"; no puede brindarse información de los datos personales cuya publicación constituya a una invasión a la intimidad personal.

Asimismo, el recojo de la información solicitada podrá hacerlo en la Unidad de Trámite Documentario y Orientación al Ciudadano, ubicado en el primer piso de la Municipalidad Provincial de San Martín, sito en el Jr. Gregorio Delgado N° 260 de esta ciudad.

Atentamente.

 Municipalidad Provincial De San Martín
Oficina de Secretaría General

.....
Abog. Rosa A. Tavera Rengifo
JEFE

RATR-SG-MPSM.
khar/sec.
c.c.:
UTDyOC
Archivo.



m_{psm}
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN MARTÍN



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

INFORME N° 105-2022-GDE/MPSM.

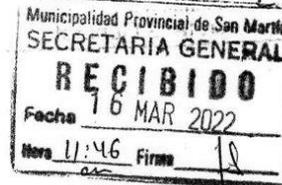
AL : ABOG. ROSA TAVERA RENGIFO
SECRETARÍA GENERAL

ASUNTO : REMITO INFORMACION SOLICITADA

REF : MEMORANDO N° 0126-2022-SG/MPSM

EXP. ADM. : MP-TE-02665-2022

FECHA : TARAPOTO, 16 DE MARZO DEL 2022



Tengo el agrado de dirigirme a usted a nombre de la Gerencia de Desarrollo Económico, y al mismo remitir a su despacho el INFORME N°088-2022-SGDEL-GDE-MPSM, con la información solicitada.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines.

Adjunto:

- Documentos de la referencia.
- COPIA INFORME N° 088-2022-SGDEL-GDE/MPSM

Atentamente,

Mag. Ing. ALBERTO PANDURO GONZALEZ
Gerente de Desarrollo Económico
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO

APG -GDE/MPSM.
cc
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N° 088-2022-SGDEL-GDE/MPSM

AL : MAG.ING ALBERTO PANDURO GONZALES
Gerente de Desarrollo Económico

DEL : M.V. MARCO SANCHEZ HUARIPATA
Sub Gerente (e) de Desarrollo Económico Local.

ASUNTO : REMITE INFORMACION SOBRE COMERCIANTES

REFERENCIA : MEMORANDO N° 023-2022-GDE/MPSM

EXPEDIENTE : MP-TE-02665-2022

FECHA : Tarapoto, 16 de marzo del 2022.



Por la presente me dirijo a usted, para saludarle cordialmente a nombre de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local, y al mismo tiempo, remitimos la información solicitada según referencia sobre los comerciantes de barrotes en los mercados de la Ciudad de Tarapoto del Mercado N° 02 y N° 03.

Se adjunta la información en un (01) folio, enviado por correo electrónico.

Sin otro particular me suscribo de Usted.

Atentamente,


M.V. MARCO A. SANCHEZ HUARIPATA
SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO

MASH/SGDEL
C.c
Archivo.

CUESTIONARIO SOBRE LOS FACTORES DETERMINANTES Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DE ABARROTES DE LOS MERCADOS DE TARAPOTO, 2022

biby05gaby@gmail.com (no se comparten) [Cambiar cuenta](#)

*Obligatorio

Estimado (a), el presente cuestionario tiene por finalidad obtener información respecto a los Factores Determinantes y la Evasión Tributaria en los comerciantes de abarrotes de los mercados n° 2 y 3 de la ciudad de Tarapoto. Por lo cual le solicitamos su participación y colaboración, respondiendo todas las preguntas. Por lo tanto, es necesario precisar si el encuestado acepta participar y completar la encuesta:

Sí

No

[Siguiente](#) Página 1 de 4 [Borrar formulario](#)

Nunca envíes contraseñas a través de Formularios de Google.
Google no cree ni aprueba este contenido. [Denunciar abuso](#) - [Condiciones del Servicio](#) - [Política de Privacidad](#)



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, VILLAFUERTE DE LA CRUZ AVELINO SEBASTIAN, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, asesor de Tesis titulada: "Factores determinantes y la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes de los mercados de Tarapoto, 2022", cuyos autores son TELLO RIOS GELENY, RUBIO PIZANGO BIBY GABRIELA, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TARAPOTO, 14 de Julio del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
VILLAFUERTE DE LA CRUZ AVELINO SEBASTIAN DNI: 25729654 ORCID 0000-0002-9447-8683	Firmado digitalmente por: AVILLAFUERTE D el 23- 07-2022 16:11:23

Código documento Trilce: TRI - 0342711